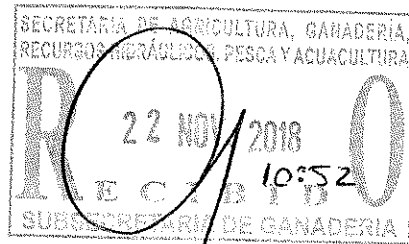


Hermosillo, Sonora, a 22 de Noviembre del 2018



C. ING. GUSTAVO CAMOU LUDERS,
SUBSECRETARIO DE GANADERIA,
P R E S E N T E.

El presente es con el fin de informarle sobre los resultados de la comisión que me confirió con el oficio No. 12/04-0892 2018, de fecha 08 de Noviembre del presente, con el que comisionó para que me trasladara al municipio de San Luis Río Colorado, Sonora; con el propósito de llevar a cabo supervisión de las zonas ganaderas y ver asuntos sobre el inventario ganadero Municipal. Dicha comisión la realicé los días del 13 al 16 de Noviembre del presente, como fue programado para ello.

Primeramente efectué una reunión con los Inspectores de ganadería de las tres zonas ganaderas que se localizan en el municipio, para hacerles de conocimiento de las diferentes instrucciones que se han emitido tanto en oficios como circulares, en lo referente a actividades sanitarias como de movilización animal. Les entregué los documentos y explique cada uno de ellos, sus alcances y la repercusión de ello. Les explique la situación zoonosanitaria de nuestra Entidad y en particular la región del municipio de San Luis R.C. por la colindancia con una zona de Baja California que tiene un estatus sanitario con respecto a Tuberculosis bovina y Brucelosis muy inferior al nuestro y por tanto es de mucho riesgo para Sonora el que se introduzcan animales de aquella entidad, recomendándoles mucho estar muy atentos ante cualquier sospecha de entrada de ganado, la cual deben inmediatamente inmovilizar, levantar el Acta respectiva y hacerlo saber ante esta Subsecretaría a su digno cargo. También abordé el tema sobre el Registro Electrónico de Movilización (REEMO), del cual tenían poco conocimiento, estuvieron muy atentos, externando sus dudas las cuales al término expresaron quedar bien informados. En lo concerniente a la implementación del REEMO, urge se instale una ventanilla del SINIIGA en la Ciudad, ya que la mas próxima es la de Sonoita, que como Usted sabe, la distancia de recorrido es de 200 km. para acceder a ella. Me comentaron que la Asociación ganadera Local ya había efectuado la solicitud ante la Ventanilla Estatal.

Sobre el tema del inventario ganadero municipal, ellos expresaron que cada año en el mes de febrero llevan a cabo el levantamiento del mismo en la zona a su cargo, por lo que les indiqué que deben hacerlo llegar ante nuestras oficinas para integrarlo al inventario estatal, hice entrega de los formatos de censo para el presente año y les recomendé actualizarlo en aquellos casos que Productores hayan dejado de serlo, así como alta de nuevos Productores.

Estuvimos analizando que la gran mayoría de las marcas de herrar registradas de esa región, no están revalidadas, solicitándole que notifiquen a los Productores de sus zonas, que deben ponerse al corriente en ello, de lo contrario no extenderles guía de tránsito cuando estos la soliciten.

Pasa a la página dos...

D. 1091

También les explique sobre el barrido de pruebas de Tuberculosis bovina y Brucelosis que se está llevando a cabo, del cual ya tenían conocimiento e incluso han estado en coordinación con el personal técnico que anda haciendo las pruebas, así como han auxiliado en la programación y detalles de identificación de ganado.

Después llevamos a cabo un recorrido por las zonas ganaderas y estuvimos en las áreas donde se estaba probando ganado, resultando que en uno de los lotes se identificó un bovino de aproximadamente siete meses de edad con arete del SINIIGA del estado de Baja California. Inmediatamente inmovilizamos todo el lote, localizamos al propietario del semoviente y ordenamos el sacrificio inmediato del animal, el mismo que ya fue sacrificado el día 16 próximo pasado. También en el recorrido pudimos observar crías de bovinos sin marca de herrar ni señal de sangre y expresan los Inspectores que es costumbre que los Productores lo hagan al momento de la venta, aún cuando esto no se contrapone con la Ley de Ganadería, por el riesgo que implica la colindancia con Baja California, propongo elaboremos un oficio instruyendo no se guíen animales recién herrados, con el fin de que lo hagan a pie de vaca y de esta manera minimizar el riesgo de que se areten animales que pudieran ser ilegalmente introducidos a nuestro Estado

También es muy importante que el ganado ovino caprino de la región sea al menos identificado con el arete del SINIIGA para un mejor control del inventario y su movilización.

Por el sistema de pastoreo que algunos Productores hacen en el Valle, por no tener asiento de Producción, estos no cuentan con marcas de herrar, mas sin embargo el pastoreo lo hacen en tierras ejidales; sugerí a los inspectores que en asamblea de Ejidos se les pueda reconocer como Vecindados y les den la anuencia para la cría de ganado y de esta manera poder regularizar la propiedad de esos ganados.

El barrido de pruebas al 16 de Noviembre llevaba un avance de 789 cabezas de ganado bovino probadas para Tuberculosis bovina y Brucelosis y 1,812 cabezas entre Ovinos y Caprinos probadas a Brucelosis. Se estima que resta de probar 200 cabezas de bovinos y aproximadamente unas 150 de ovino-caprino.

Se adjunta oficio comprobante de pernocta y recorrido.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



ING. HERIBERTO BORJAS MONTENEGRO

C.c.p.- C. LIC. JUAN ALBERTO MONREAL MOLINA, Director General de Servicios Ganaderos.
C. LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ, Director General de Planeación, Administración y Evaluación.
C. LIC. VICTOR GONZALEZ VIDAURRI, Enlace Administrativo.
Archivo personal.